

Cortes Generales

INFORME DE LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA. 21 a 25 de enero de 2013. Estrasburgo (Francia)

La Delegación de las Cortes Generales ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se desplazó a Estrasburgo para participar en la primera parte de la sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la semana del 21 al 25 de enero de 2013.

La Delegación estuvo integrada por los siguientes miembros:

BENEYTO PÉREZ, José M^a (Diputado)
MUÑOZ-ALONSO LEDO, Alejandro (Senador)
AGRAMUNT FONT DE MORA, Pedro (Senador)
CONDE BAJÉN, Agustín (Diputado)
GUTIÉRREZ LIMONES, Antonio (Senador)
JÁUREGUI ATONDO, Ramón (Diputado)
PARERA ESCRICHS, Eva (Senadora)
MORENO PALANQUES, Rubén (Diputado)
BLANCO TERÁN, Delia (Diputada)
PINTADO BARBANOJ, Ángel (Senador)
QUINTANILLA BARBA, Carmen (Diputada)
XUCLA I COSTA, Jordi (Diputado)
MORET MILLÁS, Vicente (Letrado de las Cortes Generales)

El presente informe recoge las líneas fundamentales de lo resuelto por dicha Asamblea Parlamentaria durante la primera parte de su sesión plenaria.

Lunes 21 de octubre.

La Asamblea, presidida por el decano de los parlamentarios el Sr Iwinski, comienza la sesión a las 11:30 a.m. Como punto inicial del Orden del día, la Asamblea, guarda un minuto de silencio en memoria de Don Lluís María de Puig, Presidente de la Asamblea desde 2008 a 2010 fallecido en diciembre de 2012.

A continuación, se procede al examen de las credenciales de los miembros de la Asamblea, siendo sometidas dos de ellas, las de los parlamentarios Tamas Gaudi Nagy de Hungría y la parlamentaria Eleni Zaroulia de Grecia, a la Comisión de Reglamento para su examen, al haber sido impugnadas siguiendo los procedimientos y requisitos exigidos reglamentariamente.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, referido a la elección del Presidente de la Asamblea, que resulta ser el Sr. Jean-Claude Mignon al haber sido el único candidato. El Sr. Mignon, ocupa el sillón de Presidente, agradece la confianza depositada de nuevo en él, y recuerda la figura del recientemente fallecido Lluís María

de Puig. A continuación, expone las líneas generales de su actuación para el año que ahora comienza.

Se entra en el siguiente punto del Orden del día, referido a la elección de los 19 Vicepresidentes de la Asamblea, resultando electos los 19 candidatos presentados sin proceder a la votación, al no ser esta requerida por ningún miembro de la Asamblea.

A continuación, se prosigue con el siguiente punto del Orden del día, referido al debate y aprobación del *Informe de actividades del Comité permanente de la Asamblea*, (doc. 13094 y 13095), presentado por el Sr. Kox. Tras su intervención, toman la palabra, los distintos portavoces de los grupos parlamentarios de la Asamblea. El informe es aprobado por asentimiento.

A la 01:10 p.m. se suspende la sesión hasta las 03:00 p.m.

La sesión de la tarde se reanuda a las 03:00 p.m. y se entra en el siguiente punto del Orden del día, relativo a la *Comunicación del Comité de Ministros a la Asamblea Parlamentaria*, presentado por D. Gilbert Saboya Sunyé, Ministro de Asuntos Exteriores de Andorra. A continuación, toman la palabra distintos parlamentarios en relación con la Comunicación presentada.

Seguidamente, tiene lugar la presentación en la Asamblea del Presidente de Georgia Mikheil Saakashvili, que dirige unas palabras a los Parlamentarios, los cuales a su vez realizan una serie de preguntas al Sr. Saakashvili, abriéndose así un debate.

Se suspende la sesión a las 05:15 p.m.

Martes 22 de enero

A las 10:00 p.m. horas se reanuda la sesión, anunciando el Sr. Presidente que la Comisión de reglamento ha resuelto las impugnaciones relativas a las credenciales de los Parlamentarios Tamas Gaudi Nagy y Eleni Zaroulia, determinando que ambas son formalmente correctas y que, por tanto, ambos parlamentarios pueden participar en las sesiones de la Asamblea como miembros de pleno derecho.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día relativo al debate sobre la *Situación en Kosovo y el papel del Consejo de Europa*. (Doc. 13088), cuyo ponente es el sr. von Sydow, el cual hace una exposición del contenido del informe. Seguidamente, toman la palabra diversos parlamentarios representando a los grupos parlamentarios presentes en la Cámara. Se procede a la votación de la resolución con la incorporación de las enmiendas 1 y 2 presentadas a la misma, con el resultado de 115 votos a favor, 11 en contra y 5 abstenciones. A continuación, se procede a la votación de la recomendación que es adoptada por 121 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, relativo a la comunicación del Secretario general del Consejo de Europa dirigida a la Asamblea, a la que sigue un debate entre el Secretario general y diversos parlamentarios que toman la palabra. Se suspende la sesión a las 01:05 p.m.

Se reanuda la sesión a las 03:30 p.m. con el informe relativo a las *Actividades del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)* (Doc. 13089), presentado por el

Parlamentario Elzinga, seguida de una declaración al respecto del Sr. Lankes, Vicepresidente del BERD y de la intervención de distintos parlamentarios. La resolución contenida en el documento 13089 es adoptada con la inclusión de una enmienda, por 96 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

A continuación, se entra en el siguiente punto del Orden del día relativo al informe “*Asegurando la viabilidad del Tribunal de Estrasburgo*” (Doc. 13087). El ponente Sr. Kivalov, expone el contenido del informe, seguido por la intervención de la Sra. Severino, Ministra de Justicia de Italia, y las intervenciones de distintos parlamentarios. Al borrador de resolución se presentan 10 enmiendas, de las cuales son incorporadas las siguientes: 1, 2, 3,4. A continuación, se procede a votar la Resolución (Doc. 13087) que es adoptada por 100 votos a favor, 1 en contra, y 5 abstenciones. La Recomendación se aprueba por 102 votos a favor, 1 en contra, y 2 abstenciones con la incorporación de una enmienda.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del día, correspondiente al informe “*Post-monitoring dialogue with Bulgaria*” (Doc. 13085), que es expuesto por el ponente Sr. Volontè, interviniendo a continuación representantes de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea. Al borrador de resolución se presentan 14 enmiendas, de las cuales las enmiendas 7, 8, 10 y 1 son aprobadas sin necesidad de votación, y tras la votación son aprobadas las enmiendas 3, 4, 13, 11, 5, 14. Seguidamente, la resolución con las enmiendas antes citadas es aprobada por 108 votos a favor, 9 en contra, y 5 abstenciones.

Se suspende la sesión a las 08:25 p.m.

Miércoles 23 de enero

A las 10:00 am se reanuda la sesión con el debate sobre el informe “*Georgia y Rusia: la situación humanitaria en el conflicto y en las áreas afectadas por el conflicto*”, (doc. 13083). Comienza el debate con la intervención de la ponente Sra. Acketoft. A continuación, intervienen diversos representantes de los grupos parlamentarios de la Asamblea. En el turno asignado al grupo de la Alianza de los liberales y demócratas europeos, interviene el **Diputado Xuclá**, que comienza agradeciendo el trabajo de la ponente, y anunciando que su grupo parlamentario apoyará el informe. No obstante, recuerda, que para poder lograr el adecuado acuerdo en esta materia, se debería reexaminar la situación producida en el seno de esa Asamblea parlamentaria en agosto de 2008, cuando se declaró la guerra entre dos Estados miembros del Consejo de Europa. Es necesario revisar algunas cuestiones políticas y legales, sobre las cuales no se ha sido capaz de llegar a un acuerdo en pasadas sesiones de la Asamblea acerca de esta cuestión. Así mismo, sostiene que hay 500.000 refugiados y miles de personas en centros de acogida que no se pueden mover libremente por el territorio, además de los consiguientes problemas relativos al alojamiento y la educación, especialmente por lo que se refiere a la enseñanza de la lengua materna. Así mismo, señala que la Asamblea debe estar particularmente atenta a cualquier menoscabo de los derechos lingüísticos en Georgia, incluyendo las áreas ocupadas del país. Por otra parte, señala la necesidad de aplicar medidas prácticas para mejorar los estándares de vida de las personas de esa zona, para lo cual anima a todos los parlamentarios de la Cámara a apoyar la enmienda número 4 presentada a la resolución que se debate. Por último, también señala la

necesidad de sostener un debate definitivo sobre las consecuencias de la guerra entre Georgia y la Federación rusa.

Al borrador de resolución se presentan 19 enmiendas, de las cuales se aprueban los números 13, 5, 6, 8, 14, 20. Tras la votación la resolución es aprobada por la Asamblea por 147 votos a favor, 26 en contra, y 3 abstenciones. Así mismo, es aprobada la recomendación por 143 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

A continuación, se entra en el siguiente punto del Orden del día dedicado al debate libre. Toman la palabra distintos parlamentarios sobre temas diversos. Entre los intervinientes el **Senador Gutiérrez Limones** toma la palabra para introducir en el debate la gravedad de las consecuencias que tienen los procesos de deslocalización industrial que se están sufriendo en muchos países europeos. El Senador resalta la importancia de las cuestiones locales, y en esta línea pone como ejemplo la situación que se ha producido en la localidad de la que es alcalde, Alcalá de Guadaíra. En esta localidad se establecieron tres fábricas de una multinacional española, Roca, que dispone de 150 factorías en todo el mundo, y que está acometiendo un programa de expansión internacional, al mismo tiempo que procede a cerrar sus factorías en España. Señala que hay una dimensión social en los procesos de deslocalización industrial. En la Unión Europea ha descendido la industria manufacturera en un 3%. La crisis económica mundial ha dado lugar a una intensificación de estos procesos. Así mismo, señala que las empresas, tienen también una responsabilidad social, y que su comportamiento no es el mismo cuando las cosas van bien y tienen beneficios que cuando corren tiempos de dificultades.

Para finalizar sostiene que las empresas obtienen de la sociedad apoyo para su crecimiento y beneficios, y cuando vienen los malos tiempos, la sociedad debe estar vigilante, ya que los procesos de deslocalización tienen consecuencias muy negativas para Europa. Europa, sostiene el Senador, es objeto de envidia, porque ha conseguido un equilibrio justo entre los individuos y la sociedad, y sería imperdonable la ingratitud hacia ese equilibrio alcanzado.

Se suspende la sesión a las 01:10 p.m.

Se reanuda la sesión a las 03:35 p.m. y se entra en el siguiente punto del Orden del día referido al informe sobre el *cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por Azerbaijan (Doc 13084)*, y el informe referido *la cuestión de los presos políticos, (Doc. 13079)*. Toma la palabra el ponente del informe 13084, el **Senador Agramunt**, que comunica a la Asamblea que el informe que ahora se debate fue aprobado el pasado diciembre en el Comité de seguimiento en París. Sostiene que se trata de un informe equilibrado y que no ha recibido objeciones serias, razón por la cual pide a la Asamblea un amplio apoyo. Así mismo, señala que los ponentes del informe, él mismo y el Sr Debono, han decidido no aceptar ninguna de las 13 enmiendas presentadas al texto de la resolución, con el objeto de mantener el informe intacto, ya que en su opinión se trata de un informe bien equilibrado.

A continuación, se inician las intervenciones de diversos parlamentarios, entre las cuales se encuentra la del **Diputado Conde**, que respecto a la segunda parte del informe referida a la cuestión de los presos políticos presentada por el ponente el Sr. Strässer, señala que la lista de presos políticos incluida en esa parte del informe incluye a

personas que no pueden ser consideradas presos políticos. En concreto, se refiere a los casos enumerados como 71 y 73, condenados por crímenes violentos, no políticos, tales como el asesinato de un fiscal. De forma similar los casos números 66, 79 y 85, que fueron condenados por participación en asesinato. Los expertos, respecto a estos casos, niegan su carácter de prisioneros políticos. Así mismo, recuerda que respecto a la resolución de la Asamblea del pasado Octubre, un terrorista no es un preso político, razón por la cual el Diputado anuncia que no puede apoyar el informe del Sr. Strässer.

Tras algunas intervenciones, toma la palabra el **Senador Pintado**, que muestra su apoyo a lo mantenido por la parlamentaria Bakoyannis, en el sentido de que la segunda parte del informe elaborada por el Sr. Strässer, ha ocultado el buen trabajo realizado en la primera parte del informe, el cual cubre todo lo que ha ocurrido en Azerbaiyan en los últimos años, y los esfuerzos de este país para establecer una democracia auténtica. Sostiene que, si bien la cuestión de los presos políticos es muy grave, el informe del Sr. Strässer no ha hecho ningún servicio a la Cámara, ya que centrándonos en él, la Asamblea no ha podido entrar en una discusión a fondo del informe de los ponentes Agramunt y Debono.

A continuación, interviene el **Diputado Xuclá**, el cual expone su discrepancia con la definición de preso político que utiliza el informe del sr. Strässer, ya que omite expresamente el terrorismo y deja al criterio de cada Estado miembro la inclusión o no de dicho término. Además, pregunta a la Asamblea si realmente cree que de los 47 Estados miembros de la Consejo de Europa sólo existen presos políticos en Azerbaiyan. Si la respuesta a esa pregunta es afirmar la posible existencia de presos políticos en otros países, no tiene sentido realizar un informe referido únicamente a la situación en un solo país, afirma. Insiste en que el debate ha hecho pocas alusiones al informe de Agramunt y Debono, el cual puede ser considerado un informe amplio y serio sobre la situación. En cambio, el segundo informe del Sr. Strässer se puede considerar falto de rigor, por dos razones; la primera porque incluye como presos políticos a personas condenadas por hechos tipificados en normas penales, que no encajan en la definición de preso político. Y la segunda, porque el informe está sobrecargado de juicios de intenciones y valoraciones. La lista de presos políticos que incluye como anexo el informe, concluye, no es propia de la Comisión de esta Asamblea Parlamentaria; carece del rigor necesario, y es muy sesgado.

Seguidamente, tras algunas intervenciones toma la palabra el **Senador Agramunt**. Sostiene que está contento y satisfecho del trabajo realizado. Así mismo, afirma que cuando el informe se presentó en la comisión de seguimiento en Diciembre pasado, sólo recibió dos votos en contra procedentes de la representación de Armenia. Continúa afirmando que Azerbaiyan no es una democracia perfecta, ya que tiene aún mucho por hacer. Así mismo, el informe incluye cuestiones que deberían analizarse más en profundidad. Pero lo cierto, afirma, es que hay que señalar lo mucho que ha avanzado este país en los últimos 20 años, y por ello no hay que fijarse sólo en lo negativo. Ciertamente, no está peor en esta materia que otros muchos países que forman parte propio Consejo de Europa, especialmente si se tiene en cuenta que su compleja situación geopolítica, que supone tener a Irán como vecino. Irán pretende establecer una república islámica en Azerbayán con aplicación de la Sharia. Hay que recordar, continúa, que en este país la población musulmana alcanza el 97%, pero es un Estado secular al que por ello hay que apoyar.

A continuación, se refiere a la guerra que existe entre Armenia y Azerbayán. Armenia ha ocupado el 20% del territorio de Azerbayán, y ha causado 1 millón de personas desplazadas. A este respecto, señala que cuando usó estos datos en la última reunión de la Comisión del seguimiento, los representantes armenios negaron que su país ocupase el 20% del territorio sino sólo el 13%, y además que los desplazados internos no eran 1 millón, sino sólo 900.000. No vale la pena discutir sobre las cifras, prosigue, lo importante es que la ocupación militar armenia es un hecho reconocido, concluye el Senador Agramunt. Así mismo, expone que para poder realizar el informe los ponentes han sido sometidos a muchas presiones, pero al mismo tiempo agradece el apoyo mayoritario al informe por parte de todos los intervinientes y los asuntos expuestos en sus intervenciones. No obstante, anuncia que los ponentes van a continuar trabajando en el asunto de los presos políticos y con el seguimiento sobre este país.

En cuanto al informe del Sr. Strässer, anuncia que no puede dar su apoyo al mismo. A este respecto, señala que en su informe recoge la existencia de 14 presos políticos, de los cuales 9 ya han sido puestos en libertad. De todo ello se extrae que en puridad sólo queda un preso político en prisión, el cual según se ha comprometido el Gobierno azerbaiyano, quedará libre pronto. También señala que ha obtenido el compromiso de las autoridades de ese país, de que los 9 presos antes citados no serán encarcelados de nuevo. Continúa afirmando que sólo esos 14 casos antes citados pueden ser considerados presos políticos, ya que los demás casos corresponden a condenas por asesinato, terrorismo, y delitos similares, incluyendo casos de robo y corrupción. Estos no pueden ser considerados presos políticos. Puede ser una equivocación, continúa, pero como europeo y como español cree que hay que ser muy cuidadoso con estos asuntos. Se pregunta porque sólo se habla de presos políticos en Azerbayan, y no en Rusia o en Armenia que también los tienen. Termina solicitando el apoyo al informe del cual es ponente, y anunciando su voto en contra para el informe del Sr. Strässer, por las razones antes expuestas.

Tras algunas intervenciones adicionales, la Resolución 13084, cuyos ponentes son el Senador Agramunt y el parlamentario Debono, es votada con la única inclusión de la enmienda 12. El resultado de la votación es 196 votos a favor, 13 en contra y 16 abstenciones. A continuación se vota la resolución 13079, cuyo ponente es el parlamentario Strässer, que es rechazada por 79 votos a favor, 125 en contra y 20 abstenciones.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del Orden del día, referido al debate y votación del informe titulado *Hacia una convención del Consejo de Europa para combatir el tráfico de células, órganos, tejidos y otras células de origen humano (doc. 13082)*. Interviene, en primer lugar, el ponente del informe el Sr. Marquet, que expone el contenido y conclusiones del citado informe. Seguidamente, intervienen los distintos representantes de los grupos parlamentarios de la Asamblea, entre ellos el **Diputado Jáuregui**, el cual expone la importancia del problema teniendo en cuenta que cada año, 1 millón de personas necesitan un trasplante de órgano pero sólo 100.000 lo obtienen. Por desgracia, continúa, la diferencia entre la oferta y la demanda está creando un mercado rechazable de tráfico de órganos, que incluye el turismo de trasplantes. Se trata de una injusticia que ofende la dignidad humana, y que se basa en la desigualdad. Los pobres se ven obligados a vender sus órganos para poder comer a los enfermos de los países ricos, así de dura es la realidad que se está dando. Esta situación, prosigue,

recuerda a la de la esclavitud cuando unos seres humanos eran los dueños de la vida de otros.

Seguidamente el Diputado Jáuregui, señala que el informe que se debate es un buen informe el cual debe ser aprobado por necesario y oportuno. La forma de combatir este problema es incrementar los trasplantes y donaciones de órganos, así como regular legalmente esta materia. España, continúa, podría ser puesta como ejemplo en esta materia, ya que figura a la cabeza del número de donaciones y de trasplantes, y se debe continuar por esta senda aumentando el número de donaciones además de criminalizar el tráfico de órganos. Por último, señala que espera que el Comité de Ministros tome buena nota del informe.

Tras algunas intervenciones adicionales, toma la palabra el **Diputado Moreno Palanques**, que señala la necesidad de adoptar resoluciones de carácter internacional en esta materia lo más rápidamente posible, y una convención del Consejo de Europa al respecto sería una posible solución. El tráfico de órganos, tejidos y células es un serio problema que no conviene minusvalorar. El último informe de Naciones Unidas señaló el hecho de que el tráfico de órganos supone una importante muestra de varios tipos de explotación en Europa y otras partes del mundo. En Europa, prosigue, se señala como especialmente preocupante la situación en Kosovo y los Balcanes. Continúa exponiendo el Diputado Moreno que el tráfico de órganos no conoce fronteras. Hay Estados que han traficado con órganos de presos condenados a muerte, lo cual debe ser prohibido, y para lograrlo propone que a la futura convención del Consejo de Europa sobre la materia puedan acudir países que no sean miembros del Consejo de Europa. Insiste, además, en que España tiene el nivel más alto de donación de órganos del mundo con 34.6 donantes por cada millón de habitantes. Es imprescindible introducir medidas que promuevan la cooperación y reduzcan la escasez de órganos, y para ello el modelo español podría ser tomado como base dada su eficacia probada. Además, anuncia, su apoyo al informe y a la convención sobre esta materia en aras a prevenir el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes, y adicionalmente señala la necesidad de un protocolo adicional, teniendo en cuenta las relevantes Directivas de la Unión Europea en la materia.

Seguidamente toma la palabra la **Diputada Quintanilla**, la cual señala la importancia del debate que está teniendo lugar. Se trata de una tragedia ya que las personas que viven en la pobreza deben vender sus órganos para poder salvar sus vidas. Así mismo, felicita a su colega Marquet por el excelente informe. Cuando se habla del tráfico de órganos, se está hablando al mismo tiempo de esclavitud y pobreza y del tráfico de seres humanos con el fin de la explotación sexual o laboral. Estamos hablando de un nuevo tipo de esclavitud en el cual organizaciones criminales usan a los seres humanos como mercancía porque vivimos en una sociedad en la que todo se puede comprar y vender. Esta es la razón por la cual, hoy más que nunca, en la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa debemos ser conscientes de la necesidad de apoyar una sociedad más justa, en la cual los derechos humanos sean la base sobre la cual descansa la dignidad humana. Ahora bien no sólo basta con adoptar una convención para decir a los países pobres que deben aprobar leyes para castigar el tráfico de órganos.

También debemos apelar, prosigue, en nuestros países para aumentar el número de donaciones. La convención, continua, debe incluir una llamada a los Estados miembros del Consejo de Europa y otros miembros de la comunidad internacional para regular y condenar el tráfico de órganos. Así mismo, concluye, hay que hacer un llamamiento a la

comunidad internacional en el seno de la convención para hacer de la donación de órganos una realidad en las vidas de nuestros ciudadanos.

A continuación, se procede a la votación del informe con la inclusión de las enmiendas 5 y 12 presentadas al mismo. El informe (doc. 13082), es aprobado por 49 votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención.

Tras la votación se suspende la sesión a las 8:15 p.m.

Jueves 24 de enero

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m., entrando en el debate del informe sobre *Migración y asilo: crecientes tensiones en el Mediterráneo oriental* (doc. 13106). La presentación del informe corre a cargo del ponente Mr. Strik. A continuación, intervienen los representantes de los distintos grupos parlamentarios. Tras distintas intervenciones, se incluyen en la resolución las enmiendas 11 y 6. El informe es aprobado por 114 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. Así mismo, es aprobada la recomendación incluida en el doc. 13016 por 126 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, referido al *Debate urgente sobre los recientes acontecimientos en Mali y en Argelia, y la amenaza a la seguridad y a los derechos humanos en la región mediterránea*. Toman la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios.

Seguidamente, toma la palabra el **Senador Muñoz-Alonso**, que señala la oportunidad y necesidad del debate, ya que en la zona del Sahel se ha creado un santuario terrorista, el cual es una seria amenaza a la seguridad colectiva y especialmente a la seguridad energética. Dentro de esta amenaza, prosigue, están concernidos también los países europeos y especialmente España por su cercanía a la zona. Continúa señalando la presencia de diversos grupos armados y terroristas, tales como Al-Qaeda, Ansar Dine, o Al Shabaab, así como el destacado líder terrorista Mokhtar Benmokhtar. Todos estos movimientos se están ya aproximando al as cercanías de Europa, y debemos actuar ya. Señala que la acción en la planta de gas en Argelia ha sido criticada por algunos y aceptada por otros. No obstante, Argelia ya tiene experiencia en combatir al terrorismo, ya que sufrió una terrible guerra civil, con lo cual la solución negociada no era posible. Por otra parte, Francia está interviniendo a petición del Gobierno de Malí y mediante una Resolución de Naciones Unidas. Hay que hacer lo posible para entrenar al ejército de Mali para que pueda por sí mismo responder a la amenaza terrorista, así como contribuir a que Mali sea un Estado viable. Es necesario, concluye, ayudar para que esto sea así, ya que el riesgo ya se está acercando a nuestras costas.

Tras algunas intervenciones posteriores de diversos parlamentarios, la sesión se suspende a las 01:00 p.m., y se reanuda a las 03:30 p.m. continuando con el mismo punto del Orden del día. Seguidamente interviene el **Senador Agramunt**, el cual anuncia su apoyo a un informe de tanta relevancia y actualidad. Si bien, continua, uno podría estar tentado a ver estas cuestiones como algo lejano, lo cierto es que todos estos hechos están ocurriendo en el patio trasero de Europa, cerca de España. Además, señala que no podemos ser débiles frente al terrorismo. Madrid fue azotado por el terrorismo islámico como Londres y otras ciudades en Europa. Para evitarlo, concluye, es importante que incrementemos la cooperación con las fuerzas de seguridad en países

como Argelia y Marruecos. Esta cooperación, prosigue, es necesaria no sólo para combatir el terrorismo sino también el tráfico de drogas, de personas y de armas.

Todo esto está ocurriendo, continúa el Senador, cerca de nuestra casa, por lo que debemos tener una posición clara, y por ello, apoyo las acciones de los Gobiernos de Francia y Argelia, cuyas fuerzas están intentando mantener nuestros valores.

A continuación, toma la palabra el **Diputado Beneyto**, el cual sostiene que la intervención militar en Mali se está llevando a cabo de acuerdo con la legalidad internacional y los mandatos de Naciones Unidas, pero señala que necesitará para ser efectiva tiempo y una mayor participación de la comunidad internacional. Países como España ya han dado asistencia a la intervención francesa con transporte militar y entrenamiento, pero serán necesarios más esfuerzos para asegurar la erradicación del desafío a la seguridad en el Sahel. En algunos casos, prosigue, no quedará más remedio que usar la fuerza militar de acuerdo con el derecho internacional. La lucha contra el terrorismo es una tarea internacional, ya que es una fuerza global. Así, los implicados en las acciones terroristas en el norte de Mali proceden de distintos países, por lo cual es necesario coordinar una acción internacional. Para ello, continúa, serán de gran utilidad instrumentos internacionales como la Convención del Consejo de Europa sobre financiación de grupos terroristas. Por último, señala la necesidad de atacar las raíces del problema. Al respecto, el Gobierno libio debe erradicar el tráfico de armas hacia el sur y seguir la hoja de ruta hacia la democracia y la erradicación de la pobreza. También, concluye, es necesario establecerse una autonomía política para los tuareg.

Finalizado el debate se procede a la votación de la resolución (doc. 13106), con la inclusión de las enmiendas 4, 5, 13, 17, 2, 15, 8, 9, 3, 16, 14, 7 y 1, la cual es aprobada por 90 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

A continuación, se entra en el siguiente punto del Orden del día, relativo al debate y votación del informe *El estado de la libertad de los medios de comunicación en Europa* (doc. 13078), que se inicia con la intervención del ponente Sr. Johansson. A continuación intervienen distintos parlamentarios en representación de los distintos grupos políticos de la Asamblea. Toma la palabra el **Senador Agramunt**, que empieza exponiendo que su no pertenencia a la Comisión de cultura, ciencia, educación y medios de comunicación, le impide tener un profundo conocimiento del informe. Ahora bien, se declara sorprendido de que en el párrafo 19 de la resolución, España aparece incluida en la lista de países en los cuales existe presión política sobre las televisiones públicas, junto con otros Estados del Consejo de Europa. Afirma que esto es manifiestamente erróneo, y que puede imaginar de donde ha salido la información que ha dado lugar a este informe con respecto a España, estando su origen en la oposición política y las mentiras que ha ido contando en la Asamblea. Continúa afirmando que somos uno de los países en los cuales los periodistas tienen más garantías para desarrollar su trabajo tanto en los medios públicos como privados ya que así lo demuestran numerosas sentencias. Afirma que en España no tenemos, como país, un problema con esta cuestión. Podemos tener otros, especialmente las dificultades económicas, pero no tenemos un problema respecto a la libertad de los medios de comunicación. Simplemente es falso, prosigue, lo que se afirma en las conclusiones del informe. Por otra parte, señala que existe una discrepancia en cuanto a la redacción de la enmienda 6, cuyo objeto es excluir algunos países del listado antes citado, ya que en la versión en francés del texto la enmienda incluye la exclusión de España, y en cambio en la versión

en inglés no. Así mismo, anuncia que de no rectificarse la situación, tendrá que presentar una subenmienda oral, para que se mantenga lo incluido en la versión en francés. Anuncia que dependerá de la decisión que se tome al respecto.

A continuación, el Presidente responde que se comprobará lo alegado por el Senador.

Toma la palabra el Sr. Wach, Presidente del Comité de cultura, educación y medios de comunicación con el objeto de aclarar la discrepancia entre las dos versiones de la enmienda 6. Asegura que la versión debatida en el Comité, y que es por tanto la válida, es la versión en inglés de la enmienda 6. La versión francesa contiene un error, ya que la exclusión de España no está incluida en el texto debatido en el Comité. Por tanto, es la versión francesa la que contiene el error y la exclusión de España no está contenida en el texto de la enmienda 6.

Finalizado el debate, comienza la votación sobre el informe (*doc. 13078*), tras la aprobación e inclusión en el texto final de las siguientes enmiendas: 3, 10, 1, 4, 11, 2, 5, 7 y 14.

Antes de proceder a la votación de la enmienda 6, el Presidente anuncia que la enmienda oral presentada por el Senador Agramunt para eliminar la mención a España del párrafo 19 de la resolución, no cumple en su opinión los requisitos exigidos por el artículo 33.7 del Reglamento de la Asamblea, ya que este artículo concede la potestad al Presidente de aceptar la enmienda oral si esta procede a dotar al texto que se pretende enmendar de mayor claridad y precisión, o que permita un mayor acuerdo. El Presidente declara que en su opinión estas circunstancias no concurren en este caso, con lo cual la enmienda no puede ser debatida. A esto replica el **Senador Agramunt** que sigue existiendo una discrepancia entre las dos versiones del texto, en inglés y en francés, y manifiesta su protesta ante esta situación que no ha sido resuelta. A su vez, el Presidente replica que este punto ya ha sido aclarado, y que la exclusión de España no se puede entender incluida ni en la versión en francés, que contiene un error, ni en la versión en inglés.

Tras esta intervención se procede a la votación y la enmienda 6 es aprobada.

A continuación, se procede a la votación de la resolución (*doc. 13078*), que es aprobada por 52 votos a favor, 28 en contra, y 3 abstenciones. A continuación se procede a la votación de la recomendación contenida en el informe (*doc. 13078*), siendo esta rechazada por 52 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones, no alcanzando así los 2/3 necesarios para ser aprobada.

La sesión se suspende a las 7:40 p.m.

Viernes 25 de enero

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m. con el debate del informe “*Género, Igualdad, conciliación de la vida personal y laboral y responsabilidad compartida*” (*doc. 13080*), del cual es ponente la **Diputada Quintanilla**. La diputada comienza agradeciendo el gran honor que supone dirigirse a la Asamblea. Añade que se va a proceder a un importante debate en la Asamblea ahora, abordando el tema de la conciliación de la vida

familiar y laboral. Pero el debate va mucho más allá, sostiene, debiendo buscar en nuestros Parlamentos nacionales fórmulas que permitan un equilibrio entre vida personal y trabajo. Durante las últimas décadas los países han legislado mucho para hacer posible la conciliación pero a pesar de los esfuerzos aún persisten las dificultades en la vida de las mujeres. Estas tienen que ser madres y cuidar de sus hijos y de los ancianos al mismo tiempo que tienen que trabajar fuera de casa.

Continúa afirmando que, según las estadísticas, el reparto del trabajo doméstico varía enormemente según países. Al respecto, la media señala que un 80% de las mujeres realiza algún tipo de tarea doméstica todos los días frente al 45% de los hombres. Pero los porcentajes varían entre el 17% de los hombres realizando tareas domésticas en Turquía, y el 70% en Suecia. Ello supone que, a pesar de que las mujeres tienen ya reconocida la plena igualdad, de hecho continúan haciendo la mayor parte del trabajo doméstico.

Para solucionarlo hay que buscar vías nuevas, como aumentar normativamente el permiso por maternidad y paternidad, nuevas formas de trabajo más flexibles, y fórmulas que permitan a las empresas voluntariamente facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Este informe, continúa, sostiene que hemos de aproximarnos a esta problemática desde una triple perspectiva: Necesitamos más igualdad, más esfuerzos empresariales y más asistencia familiar. Y no basta con recoger todo esto en normas; es necesario cambiar ideas y mentalidades. El punto central para ello es el concepto de responsabilidad, que nos permitirá, como parlamentarios nacionales, identificar qué debemos hacer en nuestro países respectivos. Los cambios en la legislación, sostiene, son importantes pero lo es más actuar como parlamentarios para lograr un cambio de mentalidades. Por otra parte, prosigue, es importante adoptar un punto de vista distinto a la hora de abordar estos asuntos. No basta sólo con hacerlo desde el punto de vista de la mujer, sino que es necesario un enfoque de convergencia de interés común entre hombres y mujeres. Son muchos los avances en todos los países miembros, pero queda mucho por hacer. Para ello es necesario, sostiene, cambiar nuestras leyes, pero sobre todo hemos de cambiar las mentalidades para asegurar que hombres y mujeres caminan juntos en el largo camino hacia la igualdad.

A continuación, toman la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea. Seguidamente interviene la **Diputada Blanco**, que suscribe totalmente lo expuesto por la Diputada Quintanilla, lo cual demuestra según ella, lo mucho que las mujeres tienen en común a la hora de defender la igualdad de género, a pesar de pertenecer a grupos parlamentarios distintos.

Expone que la crisis ha golpeado especialmente a las mujeres, y esto se demuestra en la alta tasa de paro femenino alcanzada, que además tiene otra variable, y es que ahora las mujeres están proporcionando los servicios sociales que los Estados han dejado de prestar. Se ha producido una ruptura en el contrato social entre el trabajo y el capital, ya que el capital es improductivo y especulativo y no crea puestos de trabajo. Y el poco trabajo que queda no es para las mujeres que son las primeras en ser despedidas.

A las mujeres de nuestra generación, prosigue, se les dio la oportunidad de elegir pudiendo ser madres y trabajar, pero hoy para muchas de nuestras hijas en edad de trabajar la cuestión es que tienen que optar por una cosa o la otra. Afirma que tenemos

que darnos cuenta de lo injusto que es que nuestras hijas tengan que elegir entre trabajar o tener una familia.

Además, para finalizar, expresa su solidaridad con la mujer turca condenada recientemente, ya que el hecho de que una mujer sea humillada sólo por el hecho de ser madre es un asunto que nos concierne a todos.

Tras algunas intervenciones adicionales, toma la palabra la **Diputada Quintanilla**, que agradece todas las intervenciones. Continúa, afirmando que la conciliación de la vida laboral y familiar todavía es para muchas mujeres una utopía, y por ello la conciliación es uno de los mayores retos del Siglo XXI. Si somos capaces de afrontar esta cuestión y desarrollar las mejores prácticas, que ya se están llevando a cabo por muchas empresas españolas por ejemplo, podremos superar la crisis económica. Continúa agradeciendo las aportaciones recibidas en el debate y el apoyo al informe, además de apostar por eliminar la dicotomía entre optar por el trabajo o la familia. La conciliación y la responsabilidad compartida llevarán a la igualdad y a la felicidad de hombres y mujeres. Si lo logramos, asegura, impulsaremos nuestras economías y mejoraremos la sociedad. Para finalizar agradece al presidente del Comité y al secretariado la ayuda a la hora de realizar el informe.

Una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la resolución (*doc.13080*), con la inclusión en la misma de la enmienda 1. La resolución es aprobada por 65 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del día, referido al debate y votación del informe relativo al *Tráfico de mano de obra inmigrante (doc. 13086)*. Interviene en primer lugar la ponente, Sra. Groth. A continuación, toman la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea. Seguidamente interviene la **Diputada Blanco** que agradece a la ponente su trabajo. Señala lo preocupante de las estadísticas al respecto, y el hecho de que 800.000 mujeres al año sean objeto de tráfico ilícito, de las cuales el 90% son forzadas a la prostitución. Es difícil, continúa, combatir el tráfico de seres humanos si las legislaciones no están armonizadas en los países que forman el consejo de Europa. Debemos trabajar desde los organismos internacionales para que esta situación se remedie. Además, prosigue, estas redes delictivas que se dedican al tráfico de personas, también trafican con armas y drogas. Es necesario mejorar los procedimientos de protección de las mujeres que testifican contra estas organizaciones criminales. Hemos de armonizar nuestras legislaciones, concluye, porque, paradójicamente nuestras fronteras a este respecto aún están cerradas, pero para los traficantes de personas no lo están.

Concluido el debate, la resolución (*doc. 13086*), tras la inclusión de las enmiendas 1, 2, 3 y 4, es aprobada por 39 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Por último, y ya fuera del Orden del día, el **Senador Agramunt**, refuta una acusación realizada el día anterior, acerca de la veracidad de unos datos expuestos por él mismo en relación con la situación política en Azerbayán.

Finalizado el Orden del día de la sesión el Presidente levanta la sesión a las 112:55 p.m.

Vicente Moret Millás

Letrado de las Cortes Generales